



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

1320 *CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES CONCEJALES ELECTOS*

EDICTO corrección de error material en la Declaración de Bienes y Actividades de los concejales electos del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola

Visto que el 19 de julio de 2023 esta alcaldía dictó Edicto mediante el cual se publicaba el extracto de la Declaración de Bienes y Actividades de los concejales electos y cesantes del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola. Que el citado Edicto se publicó en el BOP de Alicante núm. 142 de 25/07/2023.

Detectado error material en la declaración de la titular del cargo Ester Gloria Revert Herrera.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual dispone que las administraciones públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos.

Se procede mediante el presente Edicto a la publicación de la corrección del error material relativo a la Declaración de actividades y bienes de la concejal Ester Gloria Revert Herrera con ocasión de la toma de posesión como miembro de la Corporación Local, que quedará redactado en los siguientes términos:

Titular del cargo: Ester Gloria Revert Herrera

Cargo público origen de declaración: 4ª Teniente de Alcalde

- I. Activo
 - a) Bienes inmuebles: 112.086,00 €
 - b) Valor total de otros bienes: 42.578,00 €

Total: 154.664,00 €

II. Pasivo

Créditos, Préstamos, Deudas, etc: 57.600,00 €

- III. Actividades: 14.298,76 €



Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica del margen

El Alcalde, Josep Sempere i Castelló